

Circular 4

NORMAS GENERALES DE LAS COMPETICIONES TERRITORIALES FUTSAL
TEMPORADA 2024/2025

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se establecen como fechas límite, para presentar Inscripción y poder participar en las Competiciones organizadas por la FFCV las siguientes:

TERCERA DIVISION:	Hasta el 17 de julio.
LIGA PREFERENTE	Hasta el 17 de julio.
1ª REGIONAL	Hasta el 17 de julio.
2ª REGIONAL	Hasta el 4 de agosto
LIGA AUTONOMICA JUVENIL:	Hasta el 17 de julio.
LIGA AUTONÓMICA VALENTA:	Hasta el 17 de julio.
PROMOCION VALENTA:	Hasta el 8 de septiembre.
PRIMERA REGIONAL JUVENIL:	Hasta el 8 de septiembre.
SEGUNDA REGIONAL JUVENIL:	Hasta el 8 de septiembre.
LIGA PREFERENTE CADETE: (Anteriormente 1ª Regional)	Hasta el 8 de septiembre.
PRIMERA CADETE: (Anteriormente 2ª Regional)	Hasta el 15 de septiembre.
LIGA PREFERENTE INFANTIL: (Anteriormente 1ª Regional)	Hasta el 8 de septiembre.
PRIMERA INFANTIL: (Anteriormente 2ª Regional)	Hasta el 15 de septiembre.
PRIMERA REGIONAL ALEVIN:	Hasta el 15 de septiembre.
SEGUNDA REGIONAL ALEVIN:	Hasta el 15 de septiembre.
BENJAMIN PROVINCIAL:	Hasta el 15 de septiembre.
PREBENJAMIN PROVINCIAL:	Hasta el 6 de octubre.
FEMENINO BASE BEN/ALEV VALENTA	Hasta el 6 de octubre.
FEMENINO BASE INF/CAD VALENTA	Hasta el 6 de octubre.
FEMENINO BASE CAD/JUV VALENTA	Hasta el 15 de septiembre.

2.- FECHAS DE COMPETICIÓN: El inicio previsto para iniciar las competiciones será el siguiente:

TERCERA DIVISION:	15 de septiembre.
LIGA PREFERENTE	15 de septiembre.
1ª REGIONAL	15 de septiembre.
2ª REGIONAL	15 de septiembre.
LIGA AUTONOMICA JUVENIL:	15 de septiembre.
LIGA AUTONÓMICA VALENTA:	15 de septiembre.
PROMOCION VALENTA:	15 de septiembre.
PRIMERA REGIONAL JUVENIL:	29 de septiembre.
SEGUNDA REGIONAL JUVENIL:	29 de septiembre.
PREFERENTE CADETE:	29 de septiembre.

PRIMERA CADETE:	29 de septiembre.
PREFERENTE INFANTIL:	29 de septiembre.
PRIMERA INFANTIL:	29 de septiembre.
PRIMERA REGIONAL ALEVIN:	29 de septiembre.
SEGUNDA REGIONAL ALEVIN:	29 de septiembre.
BENJAMIN PROVINCIAL:	29 de septiembre.
PREBENJAMIN PROVINCIAL:	27 de octubre.
FEMENINO BASE BEN/ALEV VALENTA	19 de octubre.
FEMENINO BASE INF/CAD VALENTA	19 de octubre.
FEMENINO BASE CAD/JUV VALENTA	6 de octubre.

El calendario de competición se confeccionará en función del número de equipos inscritos en cada una de las categorías y las fechas de los distintos Campeonatos Nacionales de Clubes y Selecciones.

3.- SOLICITUD DE LICENCIAS: El periodo de solicitud de licencias para las distintas competiciones comenzará el día 3 de julio de 2024 y concluirá el 24 de abril de 2025. El periodo máximo para renovar las licencias finalizará el 20 de agosto de 2023. El número máximo de licencias que puede inscribir un equipo no puede exceder de dieciocho.

Sera de obligado cumplimiento para todos los equipos participantes **presentar licencia de entrenador/a previamente** a proceder al pago de la cuota del resto de futbolistas de la plantilla.

Presentación de Licencias al partido: Las licencias de los jugadores/as, técnicos/as y auxiliares, se presentarán al árbitro del partido, con suficiente antelación a su disputa, de forma telemática a través de la intranet de Novanet.

Mutualidad: Para poder pagar la mutualidad de los jugadores hay que tener la revisión médica en vigor.

4.- ACTAS DE LOS PARTIDOS: Las actas, anexos y demás documentación relacionada con los partidos, se podrán consultar a través de la plataforma Novanet.

5.- DOCUMENTACIÓN: Es obligatorio realizar licencia a través de la plataforma Novanet. Todo jugador que este afiliado con el libro de familia y ya tenga 14 años tiene obligación de realizar la licencia con su DNI. El jugador se debe actualizar la fotografía, las licencias con la foto no actualizada serán rechazadas.

6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: Se establecerá en función del número de equipos participantes.

7.- BALÓN OFICIAL: El balón oficial para las competiciones de Fútbol Sala será de la Marca Luanvi Temporada 2023-2024. En las Categorías Senior, Juvenil, Cadete e Infantil deberá tener un tamaño de, 62 cm (26065), para las categorías Alevín y Benjamín, el balón oficial tendrá un tamaño de 58 cm (20666). En la categoría Prebenjamín tendrá un tamaño de 54 cm (26667) equipo que dispute el encuentro como local deberá disponer de suficientes balones para el mismo.

Los balones que se entregan con la inscripción de cada equipo se deberán recoger entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2024, en los locales de la Federación.

No se podrá cambiar de balón durante el partido sin la autorización del árbitro. En caso de no haber balón oficial, él árbitro permitirá el uso de un balón que reúna las condiciones reglamentarias para que se pueda disputar el encuentro, y dicha circunstancia se hará constar en el acta.

8.- HORARIO DE INICIO DE PARTIDOS: Para categorías SENIOR, FEMENINO, JUVENIL y JUVENIL AUTONÓMICO: sábados de 16:00 a 20:00 horas y domingos de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. En categorías BASE masculino/femenino: viernes de 18.00 a 20:00 (únicamente para la provincia de Valencia) sábados de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Domingos de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 h.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la FFCV

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolorosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la FFCV

9.- DURACIÓN DEL PARTIDO: SENIOR (*Preferente, 1ª, 2ª Regional y Femenino Autonómico*) y JUVENIL (*Autonómico y 1ª Regional*): 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos a reloj parado y 10 minutos de descanso entre periodos.

REGIONAL FEMENINO PROMOCION #VALENTA: 50 minutos en dos tiempos de 25 a reloj corrido y 10 minutos de descanso entre periodos.

2ª REGIONAL JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN, BENJAMIN Y PREBENJAMIN: 50 minutos en dos tiempos de 25 a reloj corrido y 10 minutos de descanso entre periodos.

10.- INTERVALO DE JUEGO EN PARTIDOS: Con el fin de mejorar la competición y dado que la mayoría de los partidos se juegan en una sola instalación de manera ininterrumpida, los partidos deberán establecerse con un intervalo mínimo entre partidos de 75 minutos.

11.- REGLAMENTO Y SANCIONES: Las normas y disposiciones que rigen las competiciones de Fútbol Sala, así como el Régimen Disciplinario de estas competiciones, están contenidas en Reglamento General de la Federació de Fútbol de la Comunitat Valenciana, el cual se puede consultar en la página web de la Federación.

12.- SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: Todo partido suspendido por causa de fuerza mayor (apagón de luz, lluvia, etc.), deberá ser jugado en un plazo máximo de 15 días desde la suspensión. En el momento de la suspensión ambos equipos deberán ponerse de acuerdo por medio de sus delegados, en la fecha y hora para la nueva celebración del partido en el momento de la suspensión y se reflejará en el acta del partido suspendido, debiendo comunicarlo a este Comité. En el supuesto de no poder celebrarse el encuentro en la nueva fecha, igualmente por fuerza mayor, se jugará dentro de las 72 horas siguientes a la nueva suspensión, siguiendo los mismos criterios reseñados para la primera suspensión. En caso de que los delegados no lleguen a un acuerdo en el momento de la suspensión y tampoco sea alcanzarlo en el plazo de quince días, el Comité de Competición determinara la fecha y hora de celebración del encuentro.

13.- APLAZAMIENTOS O CAMBIOS: Una vez confeccionado el calendario, si algún equipo solicitase el cambio de cancha, día y hora de celebración del encuentro deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Todos los equipos deben de fijar a principio de temporada, día y hora dentro de los rangos horarios para los partidos de casa.
- 2.- Todos los cambios se deberán de realizar obligatoriamente por la aplicación Novanet, no admitiéndose ningún cambio que se realice por otros medios.
- 3.- Se podrán realizar los cambios hasta el lunes a las 24 Horas de la misma semana del partido, no necesitando la conformidad del equipo contrario y siempre que el partido se juegue dentro de los días hábiles y la banda horaria correspondiente a su categoría.
- 4.- Todo partido que se solicite por ambos clubes fuera de los días hábiles y la banda horaria, deberá ser comunicado a este Comité.
- 5.- Los partidos suspendidos o aplazados se deberán jugar en los 15 días posteriores a la fecha inicial del partido.

No será admitido ningún cambio que no cumpla todos los requisitos.

14.- CONDICIONES ECONOMICAS: Las condiciones económicas de la temporada 2023/2024 se podrán consultar en el siguiente enlace:

https://www.ffcv.es/docs/licencias/temporada23_24/cuotas2324.pdf

15.- INCOMPARECENCIA DE EQUIPOS: En este caso resolverá el Comité de Competición a la vista del acta arbitral.

16.- MONITOR/A – ENTRENADOR/A: Todos los equipos deben disponer de un monitor/a – entrenador/a titulado siguiendo las directrices de la circular referente a este motivo sobre la obligatoriedad de titulaciones. En caso de incumplir esta norma, el Comité podrá sancionar dicha infracción.

En categorías base caso de no presentar delegad@ o que un equipo se quede sin delegad@/monitor/a en un partido, el partido será suspendido.

Cualquier circunstancia no contenida en la presente circular se regirá por el Reglamento de la FFCV

Lo que les trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, julio 2024



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General FFCV